



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
10 de Diciembre del 2018

Señorita:
Lissie González Zelaya-
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

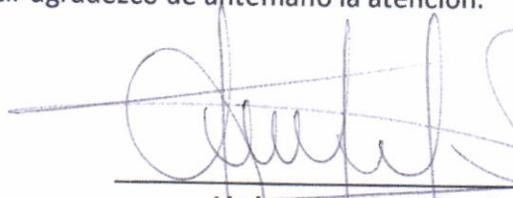
Por medio de la presente es para hacerle entrega la información solicita del **Rubro de Acuerdos Resoluciones Firmes** en el mes de DICIEMBRE del 2018, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que corresponde a este rubro antes mencionado.- El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de Diciembre 2018	Ordinaria
17 de Diciembre 2018	ordinaria
04 de Diciembre 2018	Extraordinaria
29 de Diciembre 2018	Extraordinaria

Por lo que no tengo ningún tipo de información más que brindar.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 01 DICIEMBRE 2018

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	<p>Nota presentada por el Sr. Cesar Mauricio Aguilar. El motivo de la presente es para comunicarles que he realizado la formal entrega de la solicitud de pago de mis prestaciones laborales tal y como se mencionó en el acta 17, libro 89, 2017, folio 107-108, numeral 37, por lo que les solicito se establezca una fecha prudencial para que se realice mi pago y si no existiese fondos en el presupuesto 2018, les solicito se agregue esa partida en el presupuesto 2019, de igual forma les recuerdo el nuevo Auditor debe realizar el informe de rendición de cuentas de 2018, consolidado junto con los cierres contables 2018 y plan de arbitrios 2019, requisitos fundamentales solicitados para la oficina de rendición de cuentas del TSC, lo cual brindo la capacitación en el mes de noviembre en la ciudad de Choluteca, a la cual no asistió ningún funcionario de la Municipalidad por lo que me ofrezco para capacitar al nuevo Auditor en estos temas. Toma la palabra el Señor Alcalde yo ya realice el cálculo de prestaciones que él está pidiendo y todo eso no lo cubre porque le fue que dejo abandonado su puesto de trabajo expresa el regidor 8vo. El cálculo esta realizado desde el 09 de febrero que fue a partir de esa fecha que se despidió, responde el Alcalde él fue que dejo abandonado su trabajo desde el 25 de enero 2018, porque de ahí no se volvió a presentar. Expresa el regidor 6to José González que ya existe un acuerdo municipal. Expresa el Alcalde que mejor hay que asesorase con el abogado para no caer en irresponsabilidades.</p>	<p>La Corporacion Municipal Acuerda que se asesoraran legalmente sobre este caso para no caer en irresponsabilidades a futuro.</p>
02	<p>Solicitud presentada por el Patronato Pro- Mejoramiento de la Ciénega Aldea de Saracaran. El motivo de escribirle es para solicitarle una pequeña ayuda de 40 bolsas de cemento y 7 latas de pintura 3 de color mandarina y 3 color blanco, 1 color negro para poder terminar la cancha de la Escuela José Trinidad Reyes. Expresa el Alcalde que ahí él no puede brindar una ayuda ya que eso está pagado como obra terminada y no puedo dar algo que aquí ya está liquidado. Toma la palabra el señor Delmer Sierra Presidente del Patronato nosotros pedimos la ayuda porque falta terminarla falta la acera y el pintado y Visión Mundial esta con la voluntad que nos ayudara con otro proyecto; pero mientras no se concluya con esto no podemos entrar con otro por eso estamos acá. Toma la palabra el señor regidor 3ro. Mario Sierra, bueno con esta obra voy a explicar en la Corporacion anterior se les ayudo uy se les realizo un contrato que se elaborari9a la cancha pero solo la plancha que eso ya está terminado; ya lo</p>	<p>La Corporacion Municipal Acuerda que se traslade una comisión al lugar realice la inspección adjunto del patronato y presente un informe de cómo está esta obra y de ahí se les informara si procede o no la ayuda antes solicitada. El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 3ro, 8vo, 6to y 2do.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

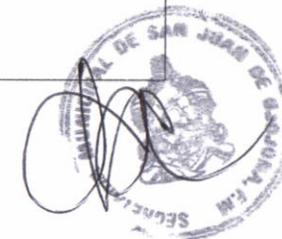
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	demás no nos tocaba pero si lo que se comprometió la Municipalidad eso se terminó; expresa el Alcalde pero eso yo no lo he visto aquí lo ideal es que a ustedes como patronato tiene que entregar un informe de cómo está esta obra en qué condiciones esta.	
03	Solicitud presentada por el señor Nelson Israel Rodas Sierra. Hondureño, en unión libre con # 0813-2004-00211vecino de este municipio con residencia en la Ciénega saracaran. Solicito a la honorable corporación municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en el caserío Ciénega saracaran del término Municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 3ro, 6to y 8vo. Para realizar inspección.
04	Solicitud presentada por el señor José Ernesto Sierra González, Hondureño, mayor de edad con identidad # 0813-1993-00289, solicitó a la honorable corporación Municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado la Ciénega, aldea de saracaran de este termino Municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores Municipales 2do, 3ro, 6to y 8vo.
05	Solicitud presentada por el señor JoséAntonio Sierra Castillo, Hondureño, Mayor de edad, con identidad # 0813-1993-00053solicito a la honorable corporación Municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado a la Ciénega aldea saracaran del término Municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores Municipales 2do, 3ro, 6to y 8vo.
06	Solicitud presentada por el señor Porfirio de Jesús Lagos Sierra # 0809-1981-00221, Hondureño Mayor de edad, casado solicito a la corporación Municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado la Ciénega saracaran.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores Municipales 2do, 3ro, 6to y 8vo.
07	Solicitud present6ada por el señor Delmis Alexis Rodas Martínez, hondureño, mayor de edad, unión libre con identidad: 0813-1985-00063, solicito a la honorable corporación municipal me conceda denuncia sobre propiedad de terreno ubicado en lugar denominado la Ciénega, aldea de saracaran.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores Municipales 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección.
08	Solicitud presentada por el señor Santiago Ismael Rodas Martínez, Hondureño, unión libre, con identidad # 0813-1985-00271 solicito a la honorable corporación municipal me conceda denuncia sobre propi9edad de un terreno ubicado en el lugar de la Ciénega, aldea saracaran del termino municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores Municipales 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



09	Solicitud presentada por la señora María Elena Rodas Gonzales con # 0813-1985-00566 solicito a la corporación municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado la Ciénega, aldea de saracaran de este término municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección terreno.
10	Solicitud presentada por el señor Sergio Francisco Rodas Sierra con # 0813-2001-00197 solicito a la corporación municipal el dominio útil de la propiedad donde tengo ubicada mi casa de habitación lo necesito con emergencia para que la ENEE me pide para la electricidad de mi casa.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección terreno.
11	Solicitud presentada por el señor Roque Alfonzo Lagos Rodas con # 0813-1981-00220 solicito a la corporación Municipal me conceda dominio sobre la propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado la Ciénega aldea de saracaran.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección.
12	Solicitud presentada por el señor Gustavo Flores #0813-1981-00507. Solicito a la corporación municipal me conceda denuncia sobre la propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado la Ciénega saracaran.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección.
13	Solicitud presentada por el señor Jorge Alberto Flores Flores, Hondureño, mayor de edad, casado con identidad# 0813-1988-00082solicito a la corporación municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en la Ciénega aldea de saracaran del término municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 3ro, 6to y 8vo, para inspección.
14	Solicitud presentada por el patronato caserío los encinos aldea deaguacatal presidente NahunBisneyAguilar por este medio estamos solicitando una comisión para un paso de agua que es de la escuela aldubin Díaz Bonilla ya que está en punto de acta en el patronato que para beneficio de la escuela.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 3ro y 7mo, para inspección.
15	Solicitud presentada por el patronato del caserío los encinos Aldea el Aguacatal presidente NahunBisney Aguilar. Solicitamos nos ayuden a construir las huellas de la carretera que del aguacatal conduce a los encinos son 190 metros de largo x 3 metros de ancho ya que con las fuertes lluvias que hubieron se destruyeron	El Alcalde Municipal les expone que esta ayuda quedara pendiente porque hay proyectos que se están haciendo y son prioridad y que se tratara de ayudar más después.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



16	solicitud presentada por el Club Deportivo de las ceniceras	El cual no se le dio trámite por no estar presente interesado.
17	Solicitud presentada por la Sra. Faustina García Martínez Hondureña, mayor de edad, soltera con identidad # 0813-1972-00035 solicito a la honorable corporación municipal me conceda dominio pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado Surcos de Caña.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores Municipales 4to y 5to, para inspección de terreno.
18	Solicitud presentada por la junta de agua potable el Llano por medio de la presente le estamos solicitando que nos haga el trámite del contador con la ENEE para la bomba del tanque nuevo para la distribución del agua Atte. José González presidente del patronato.	La Corporación Municipal le expone que para proceder con esto primero hay que esperar el informe de la inspección del terreno y así legalizar la tierra para continuar con los siguientes tramites.
19	solicitud presentada por el señor Víctor Alfonso Ilovares Blandin # 0813-1986-00052 por medio de la presente solicito a ustedes concederme el dominio útil de la propiedad que está ubicado en la aldea de guerisne para poder pagar mis impuestos	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do y 7mo, para inspección.
20	Solicitud presentada por la Directora de la Escuela Rubén Darío y sociedad de padres de familia.	El cual no se le dio trámite por no estar presente los interesados.
21	Solicitud presentada por Ingrid Elisa García Osorto y Carlos Efraín Martínez Martínez con # 0813-1988-00027 # 0813-1988-00159 casados mayores de edad, solicitamos a la corporación municipal nos conceda dominio pleno de nuestra propiedad ubicada en barrio el llano.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do y 7mo, para inspección.
22	solicitud presentada por la señor Fredy Geovany González González vecino del municipio der Ojojona portador del número de identidad 0813-1984-00398, el motivo de la presente es para solicitar me pueda conceder la autorización para el permiso de operación de la Granja Avícola San Juan Bautista ubicada en aldea de guerisne que cuenta con 1500 gallinas de postrera de lo cual cabe mencionar que ya solicite a la unidad municipal ambiental me realizar a la inspección de campo en dicho lugar y él ya	La corporación expone que se realizará una inspección de parte de la corporación municipal y después se le brindara una repuesta. El alcalde municipal nombra la comisión a los señores regidores 2do, 7mo y 8vo para inspección.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	tiene el informe correspondiente de dicha inspección.	
23	Solicitud presentada por el patronato del Junquillo presidente Carlos Hernández el motivo de la presente es para solicitarle a ustedes nos puedan colaborar con la donación de un poste de madera de luz para mejorar el proyecto nuevo del barrio el junquillo que se utilizara en la plaza San Sebastián para una mejor iluminación pues dicha zona se ha vuelto peligrosa.	la corporación municipal acuerda aprobar la ayuda antes mencionada al patronato del junquillo de un poste para alumbrado publico el cual el señor alcalde municipal se compromete en prestar uno de los que el tiene personal por mientras se compran postes de energía . la Corporacion municipal acuerda aprobar la compra de 5 postes de energía eléctrica para remplazar postes que están malos o hagan falta debido a la solicit5ud
24	Solicitudpresentada por el presidente Jorge Martínez del patronato del cementerio les estamos solicitando 170 mts de cable eléctricopara realizar una ampliación de energía y de esta manera beneficiar algunas familias que aún no cuentan con la luz eléctrica.	El señor alcalde Municipal expone que se traslade una comisión para ir a medir cuanto en realidad es lo que falta y que otros materiales se necesitan nombra la comisión a los regidores en función y unidad técnica municipal luego se entregue informe para su aprobación.
25	Se solicita en cumplimiento a punto de acta que autoriza negociación sobre petición sometida a sesión de corporación municipal, señores corporación municipal de Ojojona F.M y Marció Francisco Moya Banegas, de genérale conocidas y actuando en mi condición de representante legal del Abg. Marco Antonio HenríquezCárcamo, n la solicitudpresentada ante esa honorable corporaciónmunicipal para que se negocie una deuda que mantiene ese organismo bajo su digno cargo por servicios prestados a la ciudad de Ojojona, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando sea sometida a la próxima sesión dela Corporacion nuestro caso y se autorice de una vez por todas las negociaciones que ya fue concedida por esta Corporacion en sesión hago saber a esa honorable corporación que conforme a la ley de procedimientos administrativos deberá darse consternación a esta `petición en el término de diez días hábiles pues de lo contrario continuaremos con nuestras demanda en el juzgado de letras de lo contencioso administrativo.	La Corporacion municipal le expone que se le brindara una respuesta en la sesión del 17 de diciembre 2018 sesión de corporación municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



26	informes presentados por los señores regidores municipales 6to José Alberto González Medina y 7mo Nelson Israel Varela quienes informan que se constituyeron el día 19 de noviembre 2018, al lugar denominado el calvario zona urbana de este municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la señora María Lizzeth Soriano Santos y German Noé Arias Contreras con identidad 1804-1973-00425 y 0806-1971-00072 estado civil casados, mayores de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa M.D.C. procedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo dominio pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # anexo # de la sesión 01/12/2018.con una área de 489.45 m2 equivalentes 9,702.00v2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 9,789.04 según plan de arbitrios vigentes y según categorías No. 2	La Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la señora María Lizzeth Soriano Santos y German Noé Arias Contreras.
27	también informan que se constituyeron el día 26 de noviembre 2018 al lugar denominado aldea del circulo zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la inmobiliaria Guticia con RTN 0801-900-1227630 procedemos a la verificación de los límites y colindancias con una área de 33,789.39 M2 equivalente a 48,462.67V2 igual 4.85M2A. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 101,368.17 según el plan de árbitros vigente y según categoría No.6.Observación con matorral después del informe favorable dela comisión.	La Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la inmobiliaria Guticia con RTN 0801-900-1227630.
28	Informe presentado por los señores regidores municipales 1er Omar Antonio Aguilar Nieto y 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez quienes informan que se constituyeron el día 24 de noviembre 2018 al lugar denominado Agua Dulce zona urbana de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitado por la señora Santos Armando Rodríguez Flores con identidad: 0611-1960-00422 estado civil unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Santa Ana F.M procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuyo dominio pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias con una área de 471.26M2 equivalente a 675.91v2 teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 9,425.20 según el plan de arbitrios vigentes y según categoría No. 02 observaciones cerco de alambre de púa.	La Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de señor Santos Armando Rodríguez Flores.
29	Un informe presentado por los señores regidores municipales 4to Sonia María Valenzuela Silva y 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, quienes informan que se constituyeron el día 14 de noviembre 2018. Al lugar denominado la cofradía aldea de guerisne zona rural de este municipio en atención a la solicitud de domino pleno solicitada por el Sr. José Luis Lagos Ávila con identidad: 0801-1991-05352	La Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de señor José Luis Lagos Ávila.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

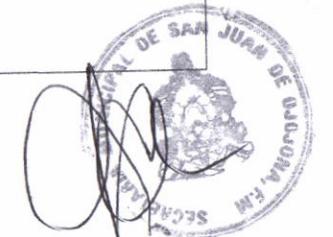
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	estado civil casados, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual la cofr5adia aldea de guerisne procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuyo dominio pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias con una área de 765.07M2 equivalente a 1,097.31v2 teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 7,650.70 según plan de arbitrios vigente y según categoría No.3 observación: terreno ubicado a orilla de calle cercado con alambre de púa	
30	Un informe presentado por los señores regidores municipales 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 30 de julio 2018. Al lugar denominado payaguare zona urbana de este municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por el señor Oscar Francisco Escoto. Con identidad # 0801-1970-07558 estado civil casado, mayor de edad , con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa procedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo dominio pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias con una área de 2,052.16M2 equivalente a 2,943.32v2 teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 20,521.60 según plan de arbitrio vigente y según categoría No.3 observación a construir casa de habitación deberán tratar las aguas negras y grises con salida a la calle que conduce el aguacatal para no derramar por contaminación a la fuente de agua de payaguare si no cumple las condiciones se denegara para no ser habitada las viviendas.	La Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de señor Oscar Francisco Escoto.
31	También informan los señores regidores 6to. José Alberto González Medina y 7mo Nelson Israel Flores Varela que se trasladaron al lugar el zonal aldea de saracaran a solicitud del señor Andrés Gilberto Castro Mendoza nombrados por el señor alcalde se fue a ser la verificación del lugar sobre la petición de dominio útil y en el documento solo reza la manzana y en la realidad son 29 manzanas. Expresa el regidor 6to. Alberto Go0nzalez nosotros exponemos esto para ver cómo se va hacer porque es bastante tierra.	La corporación municipal expresa que se le cobre lo que dice el documento pero si el solicitante acepta pagar las 29 manzanas se le cobra como esta en el plan de arbitrios.
32		El Alcalde Municipal nombra la comisión al señor regidor 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina para el mes de diciembre 2018.



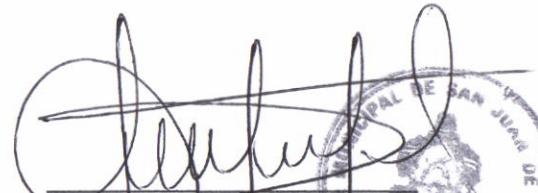


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



33	También con lo dela escuela de los encinos quiero que este año ya quede terminado pido que ustedes le den un seguimiento para que este año quede finalizado y finiquitado el presupuesto de este año que me lo autoricen que se inicie.	La corporación municipal acuerda que se inició con la construcción de la escuela de encinos aldea del aguacatal.
34	también esta con lo del cobro de los impuestos con lo del transporte que va para las aldeas hay que revisar esto porque no es lo mismo con los buses que van a Tegucigalpa	Expresa la corporación que se revisara estos cobros.
35	también esta lo de las moto taxis que no pagan sus impuestos ya dos veces he hablado con ellos y no han hecho caso a lo que se ha hablado con ellos por eso pido a la corporación se de una ordenanza que la acuerden	La Corporacion acuerda la siguiente ordenanza a la policía preventiva de cumplimiento a la ordenanza de detener a toda moto taxi que opere si su respectivo pago de impuestos.


Lidia Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 04 DE DICIEMBRE 2018

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	<p>El Señor Alcalde Municipal Expresa: quiero saber cuál es su opinión con La Tesorera Municipal que no ha presentado informes durante 11 meses; Igual que los depósitos no los hace en tiempo y forma como lo establece la ley; La Corporación Municipal expone que es cierto que se tiene que presentar estos informes mensuales, como ser los depósitos. Hay que escuchar realmente lo que está pasando y si es cierto ella ha pedido que sea una sesión extraordinaria; al igual hay que hacer cortes que los puede realizar la Contadora, llaman a la Tesorera Municipal. Toma la palabra la Tesorera Municipal bueno realmente no lo he presentado porque he estado pidiendo una Sesión Extraordinaria para presentar los informes, porque me da pena estar en una sesión ordinaria y con los depósitos no se ha realizado en la fecha que corresponde por falta de vehículo o por gastos de combustible, ayudas que da el Señor Alcalde a la población. Y con lo de caja chica también El Alcalde Municipal expresa que los depósitos se tienen que hacer y después se saca lo de caja chica pero igual ya en Enero 2019, tendrá otra persona que lleve lo de la Caja Chica. Expresa el Regidor 8vo. Bueno hay que hacer este trabajo, porque hay que ver estos informes se tienen que presentar: el Alcalde nombra en comisión a los Señores Regidores 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González para que con la Tesorera miren los informes de Ingresos y Egresos. Para verificar y apoyar estos informes para que sean presentados en Corporación Municipal.-</p>	<p>El Alcalde nombra en comisión a los Señores Regidores 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González para que con la Tesorera miren los informes de Ingresos y Egresos. Para verificar y apoyar estos informes para que sean presentados en Corporación Municipal.-</p>
02	<p>Nota presentada por el Señor Mario Rafael Garay, Presupuesto Municipal. Remito a ustedes la Rendición de cuentas en sus 14 formas correspondientes al tercer trimestre de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del 2018. Para que una vez estos sean analizados y verificados sean aprobada para su entrega en la Secretaria de Gobernación Justicia Y descentralización y si poder optar a los desembolsos de las transferencias del Gobierno Central: Saldo al inicio del Periodo Lps. 408,508.01, Ingresos recaudados Lps. 11,229, 571.49, Total Disponible Lps. 11,638.079.50,</p>	<p>La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos da por Aprobada la Rendición de cuentas en sus 14 formas correspondientes al tercer trimestre del 2018, así como el informe trimestral de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del 2018. Con Saldo al inicio del Periodo Lps. 408,508.01, Ingresos recaudados Lps. 11, 229,571.49, Total Disponible Lps. 11,638.079.50, Gastos ejecutados 10,721.656.16 saldo al final del ejercicio Lps.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	Gastos ejecutados 10,721.656.16 saldo al final del ejercicio Lps. 916,423.37.	916,423.37. Con la Observación: que solo aprueban los Gastos aprobados por la Corporación Municipal.-
03	Nota presentada por presentada por la Escuela Pablo Zelaya Sierra Dirección Municipal de Educación y Presidente de Padres de Familia, siendo conocedores de su espíritu de solidaridad en pro de nuestros niños y niñas, el motivo de la presente tiene por finalidad solicitar a ustedes de ser posible su colaboración para el Proyecto "Reubicación de Cocina" de la Escuela Urbana Mixta Pablo Zelaya Sierra. es importante manifestar a ustedes que el proyecto se encuentra en su etapa de ejecución y este momento nos disponemos a la fundición de piso de concreto del patio lado este, mismo que comprende un área de 91.65 MTS. gracias al apoyo de padres de familia disponemos de Lps. 15,185.00 para la compra de materiales pero aun nos hace falta el fondo para el pago de mano de obra el cual asciende a Lps. 10,000.00 es por tal razón que solicitamos a ustedes su colaboración para el pago de la mano de obra de este proyecto que beneficia a una población de 632 estudiantes del casco urbano de nuestro Municipio.	La Corporación Municipal Aprobar con voto no a favor de la Regidora 4to. Sonia María Valenzuela Silva. La Ayuda económica de Lps. 10,000.00 a la Escuela Pablo Zelaya Sierra.-
04	El Alcalde Municipal nombra a los Señores Regidores 3ero. 6to. y 8vo. Para que revisen los cobros del transporte de las diferentes Aldeas y Casco urbano.-	
05	Informe Explicativo a la Honorable Corporación Municipal de Ojojona Honorable Corporación Municipal de Ojojona F.M. Yo Juan Pablo Cerrato en mi condición de Representante legal de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASODECO: muy respetuosamente comparezco ante ustedes para informarles sobre el Estado del proyecto de electrificación en las Comunidades de San Sebastián y Cenicerias con quien mantenemos un contrato que se ha vencido el plazo de ejecución de la obra ya que este contrato se refiere únicamente a la mano de obra, porque los materiales serán aportados por la Corporación Municipal, quien a su vez la gestiona en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE" y estos no han sido entregados a excepción de los postes que los dio la Alcaldía y que ya se encuentran instalados menos cinco postes que los beneficiarios les contaron una parte por lo que no se pueden instalar así; cabe informar también que he estado pendiente de la entrega de los materiales en la ENEE, de los cuales fui informado que en la primera semana de Diciembre serán entregados.- como el plazo de ejecución está vencido por falta de materiales, se	La Corporación Municipal Acuerda que se le envíe una nota a la Tesorera Municipal para que brinde la orden de pago y contrato que se le ha realizado a esta empresa ASODECO, representante el Sr. Juan Pablo Cerrato, ya que a el se le ha solicitado y aun no le ha presentado.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	necesita ampliar el plazo para continuar con el trabajo igual que modificado por una ampliación que se le hizo al proyecto lo que yo mismo levante y la presente a la ENEE, para incorporarla al plano original, así como los materiales de la misma ampliación que fue aprobada, por lo que solicito al Señor Alcalde Municipal; después de haber presentado este informe proceder a la ampliación del contrato a fin de que se termine el proyecto de estas dos comunidades, de la mejor forma y cumplir así ambas partes con el contrato.-	
06		La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos que van a pedir asesoramiento Legal de un profesional del Derecho para poder brindar una respuesta en base a Ley a la solicitud de cancelación sobre Demanda Incoada para el reconocimiento de una situación Jurídica individualizada que consiste en el pago de Honorarios Profesionales y Gastos no percibidos del Proyecto Diseño del Sistema de Espacios Públicos del Centro Histórico de Ojojona al Abg. Marco Antonio Henríquez Cárcamo.
07		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad el presupuesto para la compra de uvas y manzanas y la cena navideña para los Empleados y funcionarios Municipales.-
08	Nota presentada por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Valladares y 3ero. Mario Guillermo Sierra; remito a ustedes los traspasos entre cuentas solicitados por el Alcalde Municipal para cubrir pagos que se encuentran pendientes por estar agotados algunos renglones presupuestarios. A)	B) La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el traspaso entre cuentas por un valor de 486,790.00 lempiras exactos para cubrir pagos que se encuentran pendientes por estar agotados algunos renglones presupuestarios.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto del Gasto	Fuente de Financiamiento	Tipo		
.01	.00	.000	.002	.000	11510	11-001-01	10	Decimo Tercer Mes	10,000.00
.01	.00	.000	.002	.000	11520	15-013-01	10	Decimo Cuarto Mes	5,000.00
.01	.00	.000	.002	.000	11800	11-001-01	10	Dietas	200,000.00
.01	.00	.000	.002	.000	26220	15-013-01	10	Viaticos Nacionales	15,000.00
.01	.00	.000	.004	.000	11600	11-001-01	10	Complementos	2,500.00
.03	.00	.000	.001	.000	24300	11-001-01	10	Servicios Juridicos	49,500.00
.03	.00	.000	.001	.000	24300	15-013-01	10	Servicios Juridicos	34,790.00
.03	.00	.000	.003	.000	24900	11-001-01	10	Otros Servicios Tecnicos	25,000.00
.03	.00	.000	.001	.000	51220	15-013-01	10	Ayudas Sociales a Personas	60,000.00
14	.02	.017	.000	.001	47220	11-001-01	20	Construccion de Obras en Dominio Publico (PuenteB ⁸ Centro, Aguacata	42,000.00
14	.02	.018	.000	.001	47220	11-001-01	20	Construccion de Obras en Dominio Publica (Puente Cenicerias)	43,000.00
14	.02	.019	.000	.001	23400	11-001-01	20	mantenimiento calles en el Municipio	200,000.00
									486,790.00

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto del Gasto	Fuente de Financiamiento	Tipo		
.01	.00	.000	.001	.000	11100	11-001-01	10	Sueldos Basicos	70,000.00
.01	.00	.000	.002	.000	11100	15-013-01	10	Sueldos Basicos	47,790.00
.01	.00	.000	.002	.000	26220	11-001-01	10	Viaticos al Exterior	32,000.00
.01	.00	.000	.002	.000	26220	15-013-01	10	Viaticos al Exterior	24,000.00
.01	.00	.000	.003	.000	26220	11-001-01	10	Viaticos al Exterior	15,000.00
.03	.00	.000	.001	.000	23200	11-001-01	10	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	130,000.00
.03	.00	.000	.001	.000	35500	11-001-01	10	Tintas, Pinturas y Colorantes	20,000.00
.03	.00	.000	.001	.000	36400	11-001-01	10	Herramientas Menores	15,000.00
.03	.00	.000	.004	.000	11100	15-013-01	10	Sueldos Basicos	28,500.00
.03	.00	.000	.004	.000	11510	15-013-01	10	Decimo Tercer Mes	9,500.00
.03	.00	.000	.004	.000	26210	11-001-01	10	Viaticos Nacionales	5,000.00
.03	.00	.000	.004	.000	26210	15-013-01	10	Viaticos Nacionales	5,000.00
14	.02	.008	.001	.000	23400	11-001-01	20	Mantenimiento Calle Aldea de Aragua	85,000.00
14	.02	.009	.001	.000	23400	11-001-01	20	Mantenimiento de Calles Caserios de Cenicerias y San Sebastian hasta Rio San Jose	
									486,790.00

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto del Gasto	Fuente de Financiamiento	Tipo		
14	.02	.019	.010	.001	47220	11-001-01	20	Mantenimiento calles en el Municipio	200,000.00
TRASPASO DE MAS									
14	.02	.008	.001	.000	47220	11-001-01	20	Mantenimiento calles Aldea de Aragua	100,000.00
14	.02	.009	.000	.47220	47220	11-001-01	20	Mantenimiento calles caserios de cniceras hasta rio San Jose	100,000.00
									200,000.00
TRASPASO DE MENOS									

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad de votos: el traspaso entre cuentas por un valor de Lps. 200,000.00 para cubrir pagos que se encuentran pendientes por estar agotados algunos renglones presupuestarios.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



09

La Corporación Municipal Acuerda que se le notifique al Sr. Odín Tomas Espinoza Administración Tributaria Municipal Aplicar conforme a lo establecido en La Ley Artículo 109 de la ley de Municipalidades el cobro de intereses moratorios a la Ciudadanía Correctamente evitando problemas a futuro.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





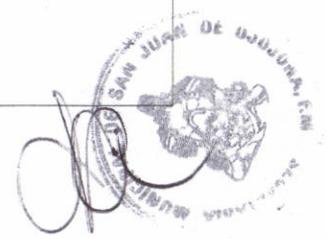
Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 17 DE DICIEMBRE 2018

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	Solicitud presentada por los mayordomos de San Sebastián de Surcos de Caña es para solicitarles para el 18 de enero ya que se nos acerca la feria de nuestro Mártir San Sebastián estamos solicitando la cantidad de 20,000.00 lempiras es para los hermanos de Lepaterique ya que la mayordomía de San Sebastián de Surcos de Caña no tiene dinero.	La Corporación Municipal acuerda que se le aprueben los Lps. 20,000.00 a la mayordomía de San Sebastián de Surcos de Caña.
02	Solicitud presentada por la señora Digna Montes del Llano de Juan García.	El Cual no se le dio por no estar presente el interesado.
03	Solicitud presentada por los miembros de la Caja Rural Nuevo Renacer de Jiniguare estamos solicitando la construcción del centro de reuniones de la Caja Rural Nuevo Renacer ya que no contamos con materiales como ejemplo lamina canaleta y bloques o alambre para el cerco.	La Corporación Municipal les expone que solo para la Caja Rural seria imposible porque seria para beneficio de toda la comunidad y que se revidara el presupuesto para ver si hay posibilidades de construir un centro comunal que seria para beneficio de toda la comunidad.
04	Solicitud presentada para el patronato del caserío de chocuarquin el cual solicitamos inscripción del acta Elección Junta Directiva la cual fue elegida el día 24 de noviembre en presencia del Regidor Omar Ramos quedando de la siguiente manera: Presidente: David Anael Hernández Ramos. Vicepresidente: José Armando Velásquez Pérez. Secretario: Fidel Alonzo Blandin. Pro Secretario: Sonia Argentina Macoto Montoya. Tesorera: Isabel Dolores Martínez Aguilar. Fiscal: Edgardo Concepción Ortiz Ochoa. Fiscal I: José Dionicio Moncada Munguía. Fiscal II: Jorge Alberto Hernández. Fiscal III: Norma Yamileth Macoto Montoya.	La Corporación Municipal Acuerda toma a bien la inscripción de la Junta Directiva del Patronato del caserío de Jiniguare.



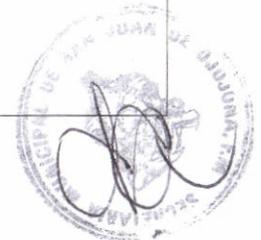


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



05	Solicitud presentada por los vecinos del Barrio Matazano de esta compresión municipal nos dirigimos a ustedes para solicitarles ayuda en cuanto a la ampliación de la luz y a la vez el estudio de la misma la cual beneficiara a cinco viviendas, esperando una respuesta positiva a nuestra petición nos suscribimos de ustedes los señores Manuel Martínez, Edwin Manuel Martínez, Santa Yuvina Ramos, José Rutilio Hernández, Marcelino Alonzo,	El Alcalde Municipal les Expone a los solicitantes que lo primero que hay que hacer es ir a la comunidad ver la magnitud del costo del proyecto autenticarlo con los servicios de un profesional del Derecho o Abg. Y solicitarla el derecho de paso o servidumbre por la propiedad que va a pasar el proyecto que sería por toda una vida traer a la ENEE para ir a inspeccionar y le digo a Manuel Martínez preséntate a mi oficina para ver en que le podemos ayudar.
06	Solicitud presentada por la señora Yeny Xiomara Ramos Gáelas.	El Cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado.
07	Solicitud presentada por el señor Julio Nery Otero Ordoñez, con identidad # 0801-1965-02550.	El cual no se le dio tramite por no estera presente el interesado.
08	Solicitud presentada por el señor José Ramon Nieto Silva, mayor de edad con # identidad 0813-1956-00052 comparezco ante la honorable corporación municipal de Ojojona a expresar y solicitar lo siguiente: 1. Ocupe el cargo de regidor Municipal durante el periodo 2010-2014 en este Municipio. 2. se desarrolló la sesión ordinaria del 1 de julio de 2013, que dice Acta ordinaria del 1 de julio de 2013, que dice Acta # 12 de sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Juan de Ojojona Departamento de Fco. Morazán el día lunes 1 de julio del año 2013 a las 9:20 am. Presidio la sesión el señor José Armando García Andino, Alcalde Municipal y los regidores 1 al 6. 3. En el inciso el inciso # 19 aparece el siguiente informe que dice informe presentado pro los señores regidores Municipales 3ero Napoleón Garay y 2do Ramon Nieto quienes informan que se condijeron el día 19 de noviembre 2012 al lugar denominado Payaguare zona urbana a solicitud del Sr. Arnald Richard Valladares conocido también como Arnald Richard Valladares y Arnald R. Valladares, Arnold y Altigracia Valladares Cooper y Sigue.... Luego aparecen medidas y colindancias la cantidad para cancelar según plan de arbitrio vigente, después del informe favorable de la comisión la corporación Municipal acuerda conceder el dominio pleno al señor Arnold Richard Valadares cuya porción de tierra se encuentra	La corporación Municipal le expone que se presente a la oficina de secretaria Municipal y solicite el punto de acta en donde fue nombrado esta comisión también revidar el acta y verificar si aparece su firma profesor y también hable con Napoleón González y de le continuidad a esto profesor.



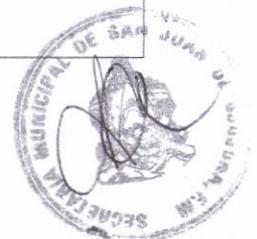


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	<p>comprendida dentro del título indios de San Juan de Ojojona F.M. inscrito bajo el No. 24 tomo 3424, del mismo registro de la propiedad. 4. Comparezco ante la honorable C.M a expresar que mi nombre aparece como parte de la comisión, pero yo no fui nombrado. Solicito a la honorable corporación municipal aceptar mi petición y dejar constancia- son testigos de mi solicitud don Armando García Andino Actual Alcalde Municipal y el señor Nelson I. Flores Regidor de esta Corporación en igual forma los regidores de la administración Municipal de ese periodo. 5. Agradezco a la corporación Municipal la atención a la presente y solicito devolver de conformidad. 6. Acompaño copia del acta # 12 inciso 19 del 1ero de julio 213- Ojojona F.M 26 de noviembre del 2018. Att. José Ramon Nieto.</p>	
09	Solicitud presentada por el pastor Saul Ordoñez Sánchez Iglesia Adventista de Ojojona.	El Cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado.
10	Informe: un informe presentado por el señor José Filiberto Hernández Director Municipal de Justicia Interino correspondiente al mes de noviembre del año 2018, en donde se detallan los vistos buenos, boletas para destazo, licencias y multas. Vacas 23, toros 6, toretes 4, vaquilla 1, ternera 1, novillo 1, buey 1, boletas para destazo en el área rural Lps. 3,252.00, boletas para destazo en el área urbana L. 7,775.00, vistos buenos de cartas de venta L. 3,080.00, fiesta con fines de lucro L. 1,000.00, fiestas bailables sin fines de lucro L. 3,200.00, alquiler carpa grande L. 700.00alquiler de carpa pequeña L. 400.00, cancelación de marcas de herrar L. 200.00, traspaso de marcas de herrar L. 200.00, certificación L. 1580, buhoneros L. 3,200, alquiler de salón de usos múltiples 600, multa impuestos por la Dirección Municipal de justicia L. 600.00, guía de traslado de animal mayor L. 30.00, permiso para construcción de mursuleo L. 150, alquiler de caballos L. 720.00 Total Lps. 25,257.00.	La Corporación Municipal Acuerda aprobar el informe presentado por el Director Municipal de Justicia Interino, correspondiente al mes de noviembre del año 2018.
11	Entrega de informes por el Ing. Francisco José Banegas Rivera Unidad Técnica Municipal por medio de la presente hago entrega de los informes de las inspecciones técnicas de las solicitudes de ayudas presentadas por parte de la población a la corporación municipal a continuación se detalla: hoja de inspección Informe 1: nombre del proyecto Reparación de carretera y huellas de concreto hacia la aldea de Aragua. Nombre del beneficiario habitantes de la aldea de Aragua. Objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante el arreglo de carreteras facilitando las vías de comunicación costo total de proyecto: Lps. 262,680.00, mano de obra Lps. 14,250.00, materiales Lps. 225,550, imprevistos	La corporación Municipal toma a bien el informe presentado por la Unidad Técnica Municipal, se da por recibido luego se le dará seguimiento.



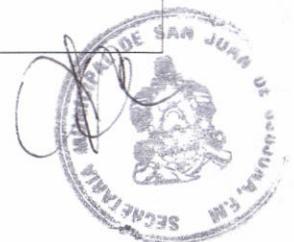


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	<p>Lps. 23, 880. Situación o problema: el patronato de la aldea de Aragua esta solicitando que debido al mal estado de la calle que conduce a su comunidad se les ayude con el arreglo 200m de la carretera 50m en el barrio agua dulce y 150 m en la entrada de la aldea. A demás el relleno de las franjas centrales de las huellas de las cuesta , se hizo acto en presencia en ele lugar y se midió que en la cuesta del barrio agua adulce es de 50m lineales y en la cuesta de entrada a la aldea son 150metros lineales, sugiero que en ves de hacer las huellas mejor hacer una sola plancha de 2.5 metros de ancho por facilita el paso a mototaxis y camiones los espacios vacíos de las huellas de la cuesta miden 80 de ancho y tienen un largo de 386 metros lineales: ver en el leitz #anexo de la sesión 17/12/2018.</p>	
12	<p>Informe 2: nombre del proyecto: compra de materiales para ampliación eléctrica, barrio el cementerio, nombre del beneficiario vecinos del barrio cementerio. Objetivo ampliar el sistema eléctrico en los barrios del casco urbano costo. Lps. 11,711.35, mano de obra será puesta por la comunidad. Situación o problema el patronato del barrio el cementerio esta solicitando una ayuda para la ampliación eléctrica de beneficio de los vecinos de dicho barrio si hizo acto de presencia en el lugar y se observó que los vecinos ya tienen tres postes de madera y elaborados los agujeros, lo que necesitan son los materiales la distancia de la ampliación son aproximadamente 140 metros lineales ellos pondrán la mano de obra para dejar instalado el sistema eléctrico en el sitio- ubicación: macro localización San Juan de Ojojona, Fco. Morazán, Honduras Centro América. Micro localización Barrio el Cementerio Ojojona adjunto a esta nota las cotizaciones. - ver en el leitz # anexo de la sesión 17/12/2018.</p>	<p>La corporación Municipal toma a bien el informe y presentado y da por aceptado y se revisará el presupuesto y luego se le dará una respuesta al informe presentado por la Unidad Técnica Municipal.</p>
13	<p>Un informe presentado por los señores regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 12 de noviembre v2018, al lugar denominado aldea el Zarzal aldea de Saracaran zona: rural de este municipio en atención la solicitud de dominio útil solicitado por el Sr. Andrés Gilberto Castro Mendoza con identidad No. 0106-1956-0027, estado civil casado, mayor de edad con domicilio y con residencia actual: procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuyo: dominio útil se solicita siendo sus medidas ver en el leitz# anexo3 DE LA SESION 17/12/18 con un área: 207,663.05M2 equivalente a 297,842.18V2 igual a HEA 29.78 total 20.77 HAS. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 59,560 según el plan de arbitrios vigente y según categoría No. 6. Observaciones la propiedad esta cercada con alambre de púa, bosque matorral, después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor del señor Andrés Gilberto Castro Mendoza.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



14	<p>Un informe presentado por los señores regidores 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Median y 4to. Sonia María Valenzuela Silva, quienes informan que se constituyeron el día 07 de diciembre del 2018, al lugar denominado surcos de caña, zona rural de este municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la señora Faustina García Martínez con identidad: 0813-1972-00035, estado civil soltera, mayor de edad con domicilio y con residencia actual san pedro sula procedimos a la verificación de los límites y área cuyo dominio pleno se solicita siendo las medidas y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/2018. Con un área 9,961.97M2 equivalente a 14,288.03V2. teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 19,923.94 lempiras según el plan de arbitrio vigente y según categoría No.7. observación en dicho terreno se encuentra bastante bosque de pino tierno. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Faustina García Martínez.</p>
15	<p>Un informe presentado por los señores regidores Municipales 2do. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. José Alberto González Medina. Quienes informan que se constituyeron el día 15 de diciembre 2018. Al lugar denominado Bo. Agua Dulce, zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la señora Deysi Leticia Ramos Velásquez con identidad No. 0801-1980-08290, estado civil: soltera, mayor de edad con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa procedimos a la verificación de los límites y colindancias. Ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/2018. Con una área 4,041.12M2. equivalente a 5,796.00V2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 12,123.36. según plan de arbitrio vigentes y según categoría No.06. observación terreno con alambre de púas en todo el contorno.</p>	<p>Enmienda al # 17 Dominio pleno a favor Deysi Leticia Ramos Velásquez. La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la señora Deysi Leticia Ramos Velásquez, enmienda a los informes ya que el señor regidor Mario Guillermo Sierra Medina es el regidor 3ro. Y no es 2do. Enmienda al #23 la regidora 4to. Realizo la gestión y cotización de la realización de las citologías.</p>
16	<p>Un informe presentado por los señores regidores Municipales 2do. Mario Guillermo Sierra Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 10 de diciembre 2018, al lugar denominado Bo, el Llano zona urbana de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por los Sres: Carlos Efraín Martínez Martínez y Ingrid Elisa García Osorto con identidad #0813-1988-00159 y 0813-1988-00027, estado civil casados, mayores de edad, con domicilio y residencia actual : Bo. El Llano procedimos a la verificación de los límites y área cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área 54.64m2 y equivalentes a 78.36V2 teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 4,805.71Lps. según el plan de arbitrios vigente y según categoría # observación se cobra el 20% según el articulo 70 de la ley de Municipalidades, terreno con casa de habitación- cuya posición de tierra del</p>	





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



numeral 10 se desmiembra del título privado saracaran Aguacatal. Ojojona F.M. del año 1908 inscrita según # 125, tomo IV folio 136 a 145 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas – y los numerales 17 y 18 se desmiembran del título de indios de San Juan de Ojojona F.M, inscritas en el numeral 24, tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipoteca y anotaciones Preventivas y Reinscrita bajo el # 66 tomo 3424 del Mismo.

17

- a. Un informe presentado por los señores Municipales 6to. José Alberto González Medina, 2do. Juan Pablo Aguilar Martínez, 3ero. Omar Alfredo Ramos González y Mario Guillermo Sierra Medina, quienes informaron que se constituyeron el día 05 de diciembre 2018, al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Útil, solicitada por el señor Gustavo Flores con identidad # 0813-1981-0057. Estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: la cienega: aldea de saracaran procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área 1,233.04M2 equivalente a 1,768.50V2 teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 1,768.60Lps. según el plan de arbitrios vigentes y según categorías No. Renglón No a. observación terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión.
- b. También informan que se constituyeron al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud Dominio Útil solicitada por el señor Delmis Alexis Rodas Martínez con identidad No. 0813-1985-00063 estado civil unión libre, mayor de edad con domicilio y residencial actual: la cienega aldea de saracaran procedió a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área 2,302.94M2, equivalente a 3,303.01V2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de 3,303.01 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría N. renglón No.9. observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas después del informe favorable de la comisión.
- c. También informan que se constituyeron al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud Dominio Útil solicitada por el señor Sergio Francisco Rodas Sierra con identidad N. 0813-2001-00197 estado civil: mayor de edad, con domicilio y residencia actual: la cienega aldea de saracaran procedimos a la verificación de los

La corporación Municipal acuerda conceder dominio útil a favor del señor Gustavo Flores.

La Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Delmis Alexis Rodas Martínez.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Sergio Francisco Rodas Sierra.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



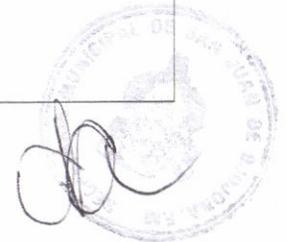
límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18.con un área 896.76M2 equivalente a 1,286.18V2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de 1,286.18 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría N. renglón No.9 observaciones: terrenos con casa de habitación con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión.

- d. También informan que se constituyeron al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por el señor Roque Alfonso Lagos Rodas con identidad No. 0813-1984-00220 estado civil: mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: la cienega aldea de saracaran procedimos a la verificación de ellos límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área 1,167.01M2 equivalente a 1,673.79V2 teniendo que cancelar a la tesorería la cantidad de 1,673.79 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría No. Renglón No. 9. Observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas después del informa favorable de la comisión.
- e. También informan que se constituyeron al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicita por el señor Nelson Israel Rodas Sierra con identidad No. 0813-2004-00211 estado civil: unión libre, mayor de edad con domicilio y con residencia actual: la cienega aldea de saracaran procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área 525.87M2 equivalente a 754.23V2 teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de 754.23 Lps. Según el plan de árbitros vigentes y según categorías No. Renglón No. 09. Observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas después del informe favorable de la comisión.
- f. También informan que se constituyeron al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la señora Martha Elena Rodeas Martínez con identidad # No. Estado Civil: mayor de edad, con domicilio y residencia actual: procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área: 831.08M2 equivalente a 1,191.98V2. teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 1,191.98 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Roque Alfonso Lagos Rodas.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Nelson Israel Rodas Sierra.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor de la señora Martha Elena Rodas Martínez.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



- g. categoría No. Renglón # 9. Observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión.
- g. También informan que se constituyeron al lugar denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por el señor Santiago Ismael Rodas Martínez con identidad No.0813-1985-00277, estado civil: mayor de edad, con domicilio y residencia actual: la Ciénega aldea de saracaran procedimos a la verificación de los límites y colindancias. Ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18. Con un área 861.90M2 equivalente a 1,236.27V2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de 1,236.27 Lps. Según el plan de arbitrio vigente y según categoría No. Renglón #9. Observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas después del informe favorable de la comisión.
- h. También informan que se constituyeron informan que se constituyeron al denominado la cienega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por la señora María Elena Rodas González con identidad No. 0813-1985-00566 estado civil: mayor de edad, con domicilio y con residencia actual la cienega aldea saracaran procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/2018 con un área: 358.87M2 equivalente a 514.71VG2. teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 514.71 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría No. Renglón No. 9- observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas después del informe favorable de la comisión.
- i. También informan que se constituyeron al lugar denominado la Ciénega aldea de saracaran zona rural de este municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitado por el señor José Antonio Sierra Castillo con identidad No. 0813-1993-00053. Estado civil: unión libre mayor de edad, con domicilio y residencia actual: la Ciénega aldea de saracaran procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área: 576.00M2 equivalentes a 826.13V2. teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 826.13 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría No. Renglón No.9. observaciones: terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas- después del informe favorable de la comisión.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Santiago Ismael Rodas Martínez.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor de la señora María Elena Rodas González.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil solicitado por el señor José Antonio Sierra Castillo.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



- j. También informan que se constituyeron al lugar denominado la Ciénega, aldea de saracaran zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitado por el señor Jorge Alberto Flores con identidad # 0813-1988-00082. Estado civil: casado, mayor de edad con domicilio y residencia actual: la Ciénega aldea de saracaran. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18. Con un área 1,496.18M2 equivalente a 2,145.91V2. teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 2,145.91 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y según categoría No. Renglón No.9. observaciones terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión.
- k. También informan que se constituyeron al lugar denominado la Ciénega aldea de saracaran, zona rural de este municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el señor José Ernesto Flores González con identidad No. 0813-1993-00289 estado civil: soltero, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: la Ciénega aldea de saracaran procedimos a la verificación de los límites y colindancias ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18. Con un área: 914.06M2 equivalente a 1,311.00V2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de 1,311.00 Lps. Según el plan de arbitrio vigente y según categoría No. Renglón No. 9. Observaciones: terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión. la corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor José Ernesto Flores González.
- l. También informan que se constituyeron al lugar denominado la Ciénega aldea de saracaran, zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por el señor Denis Eduardo Lagos Rodas con identidad No. 0813-1988-00179. Estado civil y con residencia actual: la Ciénega aldea de saracaran. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias. Ver en el leitz # anexo # de la sesión 17/12/18 con un área: 1,233.04M2 equivalente a 1,233.04V2. teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de 1,233.04 Lps. Según el plan de arbitrios vigente y segunda categoría No. Renglón No. 9. Observación: terreno con casa de habitación con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil solicitado a favor del señor Jorge Alberto Flores.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor José Ernesto Flores González.

La corporación Municipal acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Denis Eduardo Lagos Rodas.





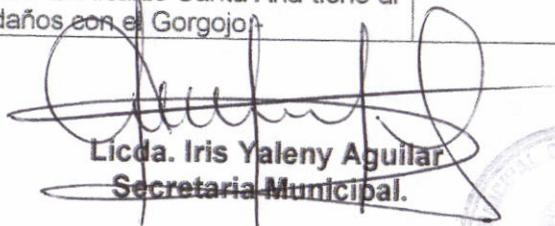
Municipalidad de San Juan de Ojojona

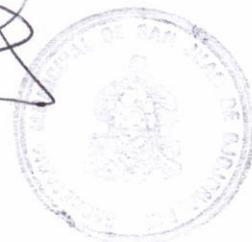
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE 2018

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
	ASUNTOS VARIOS:	
11	Ser presento la Sra. Marcilia Bueno yo venía ver si me van ayudar en la reparación de mi casa de habitación que ya días puse la solicitud.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad de Votos Acuerdan ayudarte a la Sra. Marcilia y el Sr. Alcalde nombra al Señor Regidor Zero. Y Francisco Banegas de la UTM que vayan a supervisar o medir y ver cuánto de laminas y cemento ocupa para comprárselo lo más pronto posible.-
12	Nota enviada por el Padre Tony Salinas Avery, por medio de la presente me permito solicitar por su digno medio el permiso de Operaciones por parte de de la Honorable Corporación, de la Escuela Bilingüe, ST. John The Baptist. En el local Laura Vicuña de las Hijas de María Auxiliadora de esta localidad, como es un requisito fundamental para su aprobación por parte de las Autoridades del Ministerio de Educación, Rogaría su favorable ayuda lo más pronto posible – sin ningún otro particular- me despido de Ud. Señor Alcalde, no sin antes patentizarle nuestras mejores y más sinceras muestras de consideración y aprecio.- Att. P. Tony Salinas Avery.- Párroco.-	La Corporación Municipal acuerda Aprobar el permiso de operación a la Escuela Bilingüe, ST. John The Baptist.
13	También yo quiero que tomen una decisión sobre la reparación del puente de Surcos de Caña.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Construcción del puente de Surcos de Caña, en dos fases una primera y otra después.-
14	Hay un Sr. De una ONG Internacional y me invito a que fuera a España el 14 de enero en España, Sevilla; yo no voy a tomar decisiones si ustedes me aprueban voy si no, no. por una semana con todo y viáticos es del 21 de enero al 27 de enero 2019, pero hay que irse antes o sea una semana.- Porque hay que elaborar unos perfiles por eso me reuní con el Alcalde de Santa Ana y San Buena Ventura y los Ing. Nos asesoran sobre qué proyectos podemos solicitar. El Alcalde Santa Ana tiene al Ing. Wido; lo que pretenden que ayuden las zonas que tuvieron más daños con el Gorgojo	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad de votos le Aprueban al Señor Alcalde que viaje a Sevilla España y los viáticos que va ocupar en dicho viaje el Señor Alcalde.-


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE DICIEMBRE 2018

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION																																													
01	<p>Nota presentada por el Señor Mario Rafael Garay, Presupuesto Municipal. Remito a ustedes para su Aprobación la siguiente Ampliación Presupuestaria por donación efectuada por la Empresa Aerowind para celebración del día del niño por la cantidad de Lps. 2,000.00. La cual se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUB P.</th> <th>PROY</th> <th>ACT</th> <th>OBRA</th> <th>OB GASTO</th> <th>FF</th> <th>PRES.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>04</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>2</td> <td>14-227-02</td> <td>20</td> <td>AEROWIND</td> <td>2,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="8">TOTAL AMPLIACION INGRESOS</td> <td>2,000.00</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>000</td> <td>54200</td> <td>14-227-02</td> <td>20</td> <td>Transferencia a asociones civiles sin fines</td> <td>2,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="8">TOTAL AMPLIACION EGRESOS</td> <td>LPS. 2,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	SUB P.	PROY	ACT	OBRA	OB GASTO	FF	PRES.	DESCRIPCION	VALOR	04	04	01	01	2	14-227-02	20	AEROWIND	2,000.00	TOTAL AMPLIACION INGRESOS								2,000.00	01	000	001	000	54200	14-227-02	20	Transferencia a asociones civiles sin fines	2,000.00	TOTAL AMPLIACION EGRESOS								LPS. 2,000.00	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad La Aprobación de la Ampliación Presupuestaria por donación efectuada por la Empresa Aerowind de Lps. 2,000.00 para la celebración del Día del Niño.</p>
SUB P.	PROY	ACT	OBRA	OB GASTO	FF	PRES.	DESCRIPCION	VALOR																																							
04	04	01	01	2	14-227-02	20	AEROWIND	2,000.00																																							
TOTAL AMPLIACION INGRESOS								2,000.00																																							
01	000	001	000	54200	14-227-02	20	Transferencia a asociones civiles sin fines	2,000.00																																							
TOTAL AMPLIACION EGRESOS								LPS. 2,000.00																																							
02		<p>La Corporación Municipal acuerda Autorizar al Señor Odín Tomas Espinoza Encargado de Tributaria Municipal que reciba las declaraciones de los contribuyentes y realicen el cobro, en base al Decreto de la Amnistía y no de oficio ya que no esta de Acuerdo a la Declaración.-.</p>																																													
03	<p>Nota presentada por presentada por el Ing. Susa Torres Sub Gerente Comercios Afiliados Centro Sur Banco Atlántida Adjuntamos a la presente dos propuestas de Instalación de cajero Automático para poner al servicio de su Municipalidad una vez nos brinde su autorización por escrito para uno de los diseños propuestos, se procederá a realizar el presupuesto de construcción. Los costos por en lace de datos, carga de valores, cámara de seguridad y rotulación serán cubiertos por Banco Atlántida y la Alcaldía. Propuesta Opción N° 1: ATM. Fuera Municipalidad opción de carga trasera o delantera. Opción N° 2: ATM. Dentro de la Municipalidad Puerta de madera y vidrio.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Instalación de cajero automático aprobando la propuesta Opción N° 2: ATM. Dentro de la Municipalidad Puerta de madera y vidrio, presentada por Banco Atlántida.-</p>																																													
04		<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por Unanimidad de votos el Presupuesto Municipal para el año 2019. Ver en el leitz # Anexo # Sesión 29 de Diciembre 2018.- Este acuerdo no es válido; del presupuesto ya que no están los valores: N° 08.-</p>																																													





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



05		La Corporación Municipal Acuerda que se le envié una nota a la Tesorera Municipal para que brinde la orden de pago y contrato que se le ha realizado a esta empresa ASODECO, representante el Sr. Juan Pablo Cerrato, ya que a el se le ha solicitado y aun no le ha presentado.-
06		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos da por Aprobada. El presupuesto de Egresos e Ingresos para el año 2019, con la cantidad de Lps. 4, 781,600.00. Ingresos corrientes y Lps. 16, 154,377.00. Ingresos de Transferencia del Gobierno central para un total de Lps. 20,935,977.00
07		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad da por Aprobada el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2019.
08		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que se contraten cuadrilla para que reparen la calle del Círculo a Surcos de Caña pasando por la Cofradía.
09		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar La Construcción del puente de Surcos de Caña.-
10		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que el día 18 de Enero 2019 queda prohibido la venta de bebidas alcohólicas en Surcos de Caña.


Lidia Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.

